

 <b>UGPP</b>	<b>CARATERIZACIÓN MACROPROCESO DE PARAFISCALES</b>	<b>PF-MAC-001</b>
--	--	-------------------

### HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
<b>Nombre:</b>	Jorge Enrique Zambrano Velandia	Diana Patricia Rodríguez Turmeque	Diana Patricia Rodríguez Turmeque
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado de la DSMP	Directora (E) Dirección de Parafiscales	Directora (E) Dirección de Parafiscales
<b>Fecha:</b>	12 de junio del 2025	23/06/2025	23/06/2025

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	27/07/2016	Creación Caracterización	Todos	Heriette Emmy Garzón Rodríguez
2.0	Cambio de fondo	13/06/2023	Se realiza actualización de documento PF-MAC-001 Caracterización Macroproceso Parafiscales, teniendo en cuenta, PF-PRO-005 Proceso Gestión de Datos, PF-PRO-001 Proceso Caracterización de Evasores y Transmisión de Hallazgos, PF-PRO-002 Proceso Determinación de Obligaciones Parafiscales, PF-PRO-003 Proceso Cobro de Obligaciones Adeudadas, PF-PRO-004 Proceso Seguimiento a las Administradoras y PF-PRO-008 Ejecución y Fiscalización de Programas de apoyo del Gobierno Nacional.	Objetivo Alcance Proveedor – Entradas Proveedor - Salidas	Carol Ginnet Bohorquez Cifuentes
2.1	Cambio de forma	23/06/2025	Se realiza actualización de Logo institucional de la Unidad y tipo de letra del documento.	Logo y tipo de letra	Jorge Enrique Zambrano

**MACROPROCESO PARAFISCALES****OBJETIVO**

- Proceso gestión de datos: Disponer bajo estándares de calidad y oportunidad la información requerida para la ejecución de los procesos de La Unidad y velar por el adecuado control del ciclo de vida de la misma, con el fin de optimizar los recursos, lograr los objetivos institucionales y mitigar la materialización de riesgos de fraude y corrupción.
- Proceso caracterización de evasores y transmisión de hallazgos: Identificar y caracterizar a partir de los modelos de valoración y/o selección definidos por La Unidad o a través de la consulta, cruce y análisis de información de diferentes fuentes, presuntos casos de omisión, mora o inexactitud en el pago de las contribuciones al Sistema de la Protección Social y/o de incumplimiento de requisitos para la obtención de los aportes otorgados a través de los programas de apoyo del Gobierno Nacional, con el fin de definir y ejecutar las acciones de tratamiento a que haya lugar, para generar cultura de pago en los empleadores y ciudadanos y/o asegurar la restitución de los recursos entregados de manera voluntaria.
- Proceso determinación de obligaciones parafiscales: Determinar la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales del Sistema de la Protección Social mediante la fiscalización a los evasores e imposición de las sanciones correspondientes, para contribuir de esta manera a mejorar la financiación y sostenibilidad del Sistema.
- Proceso de cobro de obligaciones adeudadas: Adelantar las acciones de cobro tendientes a la recuperación de las contribuciones parafiscales del Sistema de la Protección Social determinadas en liquidaciones oficiales, y Programas de Gobierno así como el recaudo de sanciones de multa de la Ley 1438 de 2011, sanciones de la ley 1607 de 2012, cuotas partes y aportes pensionales, sanciones disciplinarias y las demás obligaciones establecidas a favor de la Unidad que consten en documentos que presten merito ejecutivo para su cobro por medio de la jurisdicción coactiva.
- Proceso seguimiento a las administradoras: Realizar seguimiento a las Administradoras del Sistema de la Protección social con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas en la Resolución 2082 del 6 de octubre de 2016 mediante la cual se establecieron los estándares de los procesos de cobro, el Decreto 1068 de 2015 (antes Decreto 3033 de 2013) y la Ley 1429 de 2010, las cuales contribuyen con la recuperación de la cartera del sistema de la Seguridad Social.
- Proceso ejecución y fiscalización programa de apoyo del gobierno nacional: Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas a la UGPP para la ejecución de los Programas de Apoyo del Gobierno Nacional con oportunidad, calidad y bajo los lineamientos establecidos en la normatividad.

**RESPONSABLE**

- Director de Parafiscales
- Subdirector de Integración
- Subdirector de Determinación de Obligaciones
- Subdirector de Cobranzas

**ALCANCE:**

- Proceso gestión de datos inicia con la solicitud de una nueva fuente de información y finaliza con:
  - i. La respuesta de no procedencia de la solicitud o
  - ii. La eliminación o dada de baja de las fuentes que ya no sean requeridas como insumo para los procesos de la Unidad.
- El proceso de caracterización de evasores y transmisión de hallazgos inicia con:
  - i. La identificación de las metas establecidas en la planeación institucional para selección de presunta población objeto de tratamiento de sensibilización, persuasivo o de fiscalización.



**MACROPROCESO PARAFISCALES**

- ii. La recepción de una denuncia asociada a: i) posible evasión al pago de aportes parafiscales, apremiadoras ilegales, iii) programa de apoyo del Gobierno Nacional o vi) fraude.
- iii. La identificación de beneficiarios de los programas de apoyo del Gobierno Nacional que deben realizar la restitución de aportes por incumplimiento de requisitos.
- iv. La finalización de un programa de Apoyo del Gobierno Nacional.  
Y termina con:
  - i. La finalización del programa de tratamiento de sensibilización o persuasivo ya sea por la aplicación de una exclusión, un cambio de comportamiento positivo o la ejecución de todos los ciclos definidos para el mismo.
  - ii. La confirmación de la restitución de los aportes otorgados a través de un programa de apoyo del Gobierno Nacional.
  - iii. La disposición de la población para inicio de un proceso de fiscalización.
  - iv. La respuesta al denunciante y el cierre del caso.
  - v. La creación de expediente(s) para la apertura de un proceso sancionatorio a una posible agremiadora ilegal.

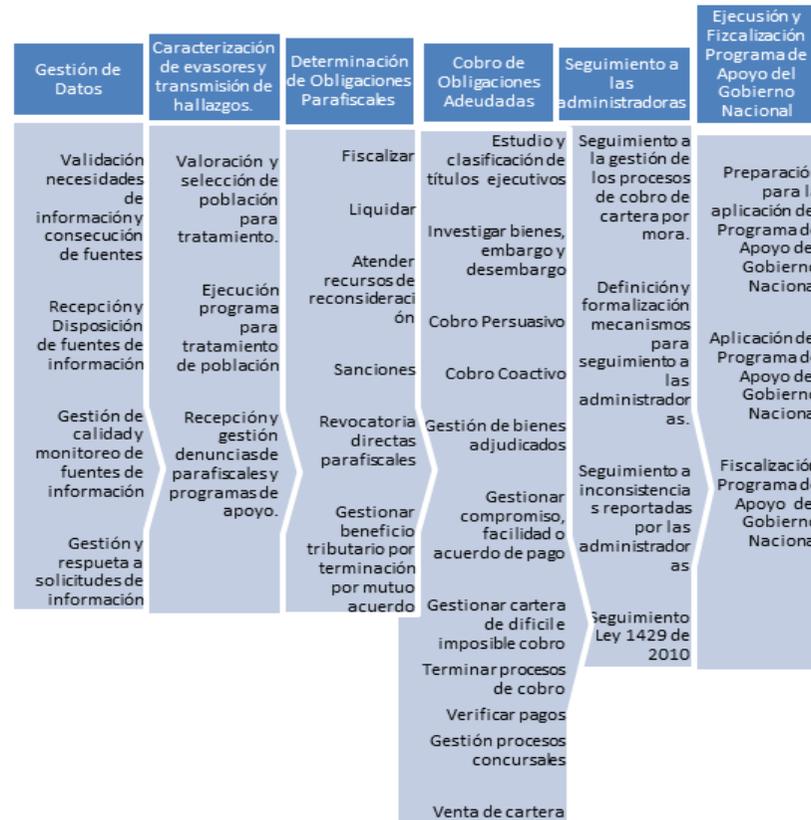
- El proceso determinación de obligaciones parafiscales inicia con la recepción de los aportantes con indicios de evasión seleccionados para tratamiento de fiscalización y finaliza con la remisión de las liquidaciones oficiales y resoluciones sancionatorias ejecutoriadas a la Subdirección de Cobranzas, la revocatoria del acto administrativo definitivo, la terminación por mutuo acuerdo o el auto de archivo.

El proceso de caracterización proceso cobro de obligaciones adeudadas inicia con un título ejecutivo en firme en el que conste una obligación para su cobro a cargo de la UGPP y termina con el pago de las obligaciones adeudadas u obligación no vigente o no cobrable.

- El proceso de seguimiento a las administradoras inicia con los requerimientos de información de cartera en mora a las Administradoras, la información de inconsistencias en los pagos relacionada con el Decreto 1068 de 2015 (antes Decreto 3033 de 2013) y la información relacionada con la ley 1429 de 2010 , y termina con el seguimiento a los Estándares de Cobro que ha establecido la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales y el envío de reportes o acceso para consulta de las bases de datos a los procesos internos de la entidad que lo requieran.
- El proceso de ejecución y fiscalización programa de apoyo del gobierno nacional inicia con la identificación de la responsabilidad asignada a la entidad en cumplimiento a la normatividad emitida para la ejecución de los Programas de Apoyo del Gobierno Nacional y termina con:
  - i. La respuesta a la solicitud de la postulación del programa (concepto de conformidad o No conformidad).
  - ii. La remisión de las resoluciones sancionatorias ejecutoriadas a la Subdirección de Cobranzas.
  - iii. La emisión de un auto de archivo.
  - iv. Con la devolución del beneficio o una resolución que declara el incumplimiento de un Compromiso de pago.

**MACROPROCESO PARAFISCALES**

**Procesos**





## CARATERIZACION MACROPROCESO DE PARAFISCALES

**PF-MAC-001**

PROVEEDOR	ENTRADAS	SALIDAS	CLIENTES
<b>Proceso gestión de datos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Director o subdirector área solicitante</li> <li>▪ PF-PRO-005 Proceso Gestión de Datos</li> <li>▪ PF-PRO-005 Proceso Gestión de Datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud Nueva Fuente de Información (PF-FOR-385 Ficha Fuente de Información)</li> <li>▪ Convenio interinstitucional para intercambio de Información</li> <li>▪ Resolución en firme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Respuesta no procedencia solicitud de nueva fuente de información</li> <li>▪ Fuente de información dispuesta para uso</li> <li>▪ PF-FOR-385 Ficha Fuente de Información</li> <li>▪ Presentación que contiene las características de la fuente de información dispuesta para uso</li> <li>▪ Base Maestra Fuentes de Información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitante</li> <li>▪ Procesos sucesores (ver numeral 2.2)</li> </ul>
<b>Proceso Caracterización de Evasores y Transmisión de Hallazgos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fuentes de información acordadas como insumos válidos para la definición de modelos y/o programas</li> <li>▪ Estudio de evasión</li> <li>▪ Estudios estratégicos</li> <li>▪ Plan estratégico institucional aprobado</li> <li>▪ Componentes estratégicos aprobados (Metas cuatrienales, estrategias, programas, acciones, productos e indicadores)</li> <li>▪ Base maestra programa de apoyo del Gobierno Nacional</li> <li>▪ Denuncias con indicios de fraude y/o corrupción sobre un aportante que esté obligado realizar algún tipo de contribución al Sistema de la protección Social.</li> <li>▪ Denuncias asociadas a:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Evasión pago de aportes parafiscales sin cambio de comportamiento</li> <li>ii. Programas de apoyo del Gobierno Nacional</li> <li>iii. Posibles apremiadoras de poste</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PF-PRO-005 Proceso Gestión de Datos</li> <li>▪ DE-PRO-003 Proceso Análisis de Entorno</li> <li>▪ DE-PRO-003 Proceso Análisis de Entorno</li> <li>▪ DE-PRO-001 Proceso Planeación Institucional</li> <li>▪ DE-PRO-001 Proceso Planeación Institucional</li> <li>▪ PF-PRO-008 Proceso Ejecución y Fiscalización Programa de Apoyo del Gobierno Nacional</li> <li>▪ DF-PRO-001 Proceso Gestión de Denuncias de Fraude</li> <li>▪ SC-PRO-002 Proceso Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD)</li> <li>▪ Denunciante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicaciones para tratamiento de poblaciones entregadas</li> <li>▪ Población objeto de fiscalización</li> <li>▪ Presentación del programa/modelo de selección aprobada por el Comité Directivo</li> <li>▪ Apremiadoras ilegales seleccionadas para apertura de proceso sancionatorio y/o penal</li> <li>▪ Expediente creado en el aplicativo BPM, Módulo Sanciones (apremiadoras ilegales)</li> <li>▪ Oficios persuasivos denuncias</li> <li>▪ Oficios de traslado de denuncias por mora</li> <li>▪ Oficios de respuesta a las denuncias</li> <li>▪ Oficios de respuesta a derechos de petición</li> <li>▪ Denuncias cerradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportantes del Sistema de la Protección Social.</li> <li>▪ Ciudadanos</li> <li>▪ PF-PRO-002 Proceso Determinación de Obligaciones Parafiscales</li> <li>▪ PF-PRO-002 Proceso Determinación de Obligaciones Parafiscales</li> <li>▪ PF-PRO-002 Proceso Determinación de Obligaciones Parafiscales</li> <li>▪ GJ-PRO-001 Proceso Defensa Judicial y ExtrajudicialPF-SUB-023 Subproceso Sanciones</li> <li>▪ Aportantes denunciados</li> <li>▪ PF-PRO-004 Proceso Seguimiento a las Administradoras</li> <li>▪ Administradoras del SPS</li> <li>▪ Denunciantes</li> <li>▪ Denunciantes</li> <li>▪ Aportantes</li> <li>▪ Empresas públicas</li> <li>▪ Empresas privadas</li> <li>▪ Entes de Control</li> <li>▪ UGPP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PF-PRO-001 Proceso caracterización de evasores y transmisión de hallazgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aportantes con indicios de evasión seleccionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimiento para declarar y/o corregir Ampliación al requerimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aportante</li> </ul>



## CARATERIZACION MACROPROCESO DE PARAFISCALES

**PF-MAC-001**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PF-PRO-002 Proceso de determinación de obligaciones</li> <li>▪ PF-PRO-004 Proceso seguimiento a las administradoras</li> <li>▪ PF-PRO-001 Proceso caracterización de evasores y trasmisión de hallazgos.</li> <li>▪ Aportante</li> <li>▪ PF-PRO-002 Proceso de determinación de obligaciones parafiscales</li> <li>▪ Aportante</li> <li>▪ Aportante</li> <li>▪ Aportante</li> <li>▪ Aportante</li> <li>▪ PF-PRO-003 Proceso cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>▪ Aportante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— para tratamiento de fiscalización</li> <li>— Aportantes con indicios de incumplimiento de la obligación de enviar información</li> <li>— Administradoras del SPS con incumplimiento de los estándares de cobro</li> <li>— Asociaciones o agremiaciones que realizan afiliaciones colectivas sin autorización</li> <li>— Información remitida por el aportante como respuesta al requerimiento de información</li> <li>— Requerimientos para declarar y/o corregir Notificados</li> <li>— Información remitida por el aportante como respuesta al requerimiento para declarar y/o corregir</li> <li>— Información remitida por el investigado como respuesta al pliego de cargos</li> <li>— Recurso de reconsideración</li> <li>— Solicitud de revocatoria</li> <li>— Solicitud para acogerse al beneficio tributario por terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos junto con sus anexos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>para declarar y/o corregir Liquidación oficial</li> <li>Oficios de afiliación Auto de archivo</li> <li>— Auto de archivo</li> <li>— Auto aclaratorio</li> <li>— Pliego de cargos</li> <li>— Resolución de aprobación sanción reducida</li> <li>— Resolución Sanción</li> <li>— Auto admisorio del recurso de reconsideración</li> <li>— Auto que admite el recurso de reconsideración</li> <li>— Auto que decreta pruebas</li> <li>— Auto que decreta inspección tributaria</li> <li>— Resolución que resuelve el recurso de reposición contra la inadmisión del recurso de reconsideración</li> <li>— Resolución que resuelve el recurso de reconsideración contra la liquidación oficial o la resolución sanción</li> <li>— Acta de aprobación terminación por mutuo acuerdo</li> <li>— Reporte de hechos económicos (actos administrativos)</li> <li>— Reporte de hechos económicos (pagos de sanciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante <b>PF-PRO-003</b></li> <li>Proceso de cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>— Administradoras del SPS</li> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante</li> <li>— PF-PRO-003 Proceso de cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>— Investigado</li> <li>— Investigado</li> <li>— Investigado</li> <li>PF-PRO-003 Proceso de cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>— Aportante</li> <li>PF-PRO-003 Proceso de cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante</li> <li>— Aportante</li> <li>PF-PRO-003 Proceso de cobro de obligaciones adeudadas</li> <li>— Aportante</li> <li>— GF-PRO-002 Proceso gestión</li> <li>— GF-PRO-002 Proceso gestión</li> <li>— GF-PRO-002 Proceso gestión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PF-SUB-002 Subproceso Liquidar</li> <li>▪ PF-SUB-023 Subproceso Sanciones</li> <li>▪ PFSUB-012 Subproceso Atender Recursos de Reconsideración</li> <li>▪ GP-SUB-014 Subproceso Gestión Cobro Obligaciones pensionales</li> <li>▪ GJ-SUB-003 Subproceso Defensa Judicial por Pasiva</li> <li>▪ CI-PRO-001 Proceso Control Interno Disciplinario</li> <li>▪ PF-SUB-058 Subproceso Fiscalización</li> </ul>	<p>Memorando con la relación de títulos ejecutivos para cobro para los casos en que aplique.</p> <p>Título ejecutivo con soportes (Archivo con la información desagregada de la deuda que hace parte integral del acto administrativo (SQL), actos administrativos que resuelven recursos, sentencias, constancias de notificación, autorización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pago de la obligación.</li> <li>▪ Obligación no vigente o no cobrable</li> <li>▪ Hechos económicos que tienen impacto en la Contabilidad</li> <li>▪ Proceso de cobro finalizado por fallo de Demanda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de la Protección Social / UGPP/ Tesoro Nacional</li> <li>▪ Administradoras del Sistema de la Protección Social / UGPP</li> <li>▪ GF-SUB-015 Subproceso Deudores</li> <li>▪ UGPP</li> </ul>



## CARATERIZACION MACROPROCESO DE PARAFISCALES

PF-MAC-001

<p>Programa de Apoyo del Gobierno Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Procesos de otras áreas de UGPP que generan títulos ejecutivos para cobro de la Subdirección de Cobranzas</li></ul>	<p>de notificación electrónica y constancias de ejecutoria si aplica, etc. De acuerdo con la lista de chequeo definida en las reglas de negocio definida en Estudio y Clasificación de Títulos.</p>		
<b>Proceso Seguimiento a las Administradoras</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Administradoras del Sistema de Protección Social.</li><li>Administradoras del Sistema de Protección Social</li><li>Subdirección de Integración / Administradoras del</li><li>Sistema de Protección Social</li><li>Administradoras</li> <li>Confecámaras – RUES</li> <li>Ministerio de Salud – PILA.</li> <li>DIAN</li><li>Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales</li><li>PF-SUB-038 Subproceso de Seguimiento a Estándares Administradoras</li><li>PF-SUB-037 Caracterización del Subproceso de Consolidación y Análisis de Cartera</li><li>Comité Técnico de Parafiscales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reporte consolidado de cartera - mensual</li><li>Reporte desagregado de cartera - trimestral</li><li>Reporte de ubicación y contacto</li> <li>Relación de aportantes con inconsistencias detectadas por cotizante remitido por las Administradoras de todos los subsistemas.</li><li>Información del RUES de las empresas que aparecen marcadas como beneficiarias de la Ley 1429.</li><li>Información de PILA de las empresas clase de aportante D, y de las empresas coincidentes entre el cruce de información del RUES contra PILA.</li><li>Información de empresas registradas en la DIAN como beneficiarias de la Ley 1429.</li><li>Resolución de estándares vigente</li><li>Evaluación de los estándares de Cobro</li> <li>Resultados del análisis de la Cartera consolidada.</li><li>Lineamientos de la Dirección para mejorar estándares</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de Análisis de la Cartera</li> <li>lineamientos y recomendaciones de la UGPP</li><li>Reporte de Administradoras con incumplimiento de conductas establecidas en la Resolución de Estándares de Procesos de Cobro 2082 de octubre de 2016.</li><li>Base de datos consolidada de información reportada por las administradoras con inconsistencias detectadas por aportante y/o cotizantes.</li><li>Reporte sobre oportunidad de la información.</li><li>Aportantes que presentan indicios de no ser beneficiarios de la Ley 1429 de 2010 por:<ol style="list-style-type: none"><li>Empresas que superan los 50 trabajadores</li><li>Empresas que tienen coincidencias de nómina y otros datos con empresas canceladas, inactivas, liquidadas, entre otras.</li><li>Empresas que no renovaron la matrícula mercantil</li></ol></li><li>Reporte consolidado de los aportantes a los cuales se les ha retirado los beneficios por parte de las administradoras del SPS.</li> <li>Reporte de resultados de la verificación al cumplimiento de los estándares.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Dirección General</li><li>Dirección de Procesos</li><li>Dirección de Estrategia</li><li>Dirección de Parafiscales</li><li>Administradoras</li><li>Gremios</li><li>Superintendencias</li><li>Administradoras del Sistema de Protección Social</li><li>Subdirección de Determinación – PF-SUB-023 subproceso de Sanciones</li> <li>Dirección de Estrategia</li><li>Dirección de Parafiscales</li> <li>Administradoras</li><li>DIAN</li><li>SENA</li><li>ICBF</li><li>EPS</li><li>Cajas de Compensación Familiar</li><li>Cámaras de Comercio</li> <li>DIAN</li><li>SENA</li><li>ICBF</li><li>EPS</li><li>Cajas de Compensación Familiar</li><li>Cámaras de Comercio</li><li>Administradoras del SPS</li></ul>



**CARATERIZACION MACROPROCESO DE PARAFISCALES**

**PF-MAC-001**

**Proceso Ejecución y Fiscalización Programa de Apoyo del Gobierno Nacional**

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entidades del Gobierno Nacional</li> <li>▪ Entidades designadas por la normatividad</li> <li>▪ GJ-SUB-004 Subproceso Tutelas e Incidentes de Desacato</li> <li>▪ Ciudadanos</li> <li>▪ Empresas públicas</li> <li>▪ Empresas privadas</li> <li>▪ Entes de Control</li> <li>▪ Ciudadanos</li> <li>▪ Empresas públicas</li> <li>▪ Empresas privadas</li> <li>▪ Entes de Control</li> <li>▪ Beneficiarios del programa que deben realizar devolución de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normatividad que establece y regula el programa</li> <li>▪ Postulaciones al programa</li> <li>▪ Fallos de tutela</li> <li>▪ Denuncias radicadas a través de los canales dispuestos por la UGPP relacionadas con los Programas de Apoyo del Gobierno Nacional.</li> <li>▪ Solicitudes / comunicaciones externas relacionadas con el programa de Apoyo del Gobierno Nacional.</li> <li>▪ Respuesta a comunicación persuasivas aceptando devolución voluntaria de beneficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de decreto, circular o resolución externa</li> <li>▪ Formularios de postulación</li> <li>▪ Conceptos de conformidad</li> <li>▪ Conceptos de no conformidad</li> <li>▪ Informes y estadísticas de los programas</li> <li>▪ Base maestra por cada uno de los Programas de Apoyo del Gobierno Nacional</li> <li>▪ Autos de archivo</li> <li>▪ Resoluciones sanción</li> <li>▪ Evidencias cumplimiento fallo de tutela</li> <li>▪ Respuesta a solicitudes / comunicaciones relacionadas con el programa de apoyo</li> <li>▪ Oficios de respuesta a denuncias</li> <li>▪ Oficios persuasivos</li> <li>▪ Facilidades de pago</li> <li>▪ Base PSE</li> <li>▪ Informe de restituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio en cabeza del programa.</li> <li>▪ Proceso UGPP afectado</li> <li>▪ Entidades designadas por la Normatividad</li> <li>▪ Entidad del Gobierno Nacional que lidera el Programa</li> <li>▪ Entidades designadas por la normatividad</li> <li>▪ PF-SUB-004 Subproceso Valoración y Selección de Población Para Tratamiento Entidad del Gobierno Nacional que lidera el Programa</li> <li>▪ Entidades designadas por la normatividad</li> <li>▪ PF-SUB-004 Subproceso Valoración y Selección de Población para Tratamiento Entidad del Gobierno Nacional que lidera el Programa</li> <li>▪ Ciudadanía en general</li> <li>▪ UGPP</li> <li>▪ PF-SUB-004 Subproceso Valoración y Selección de Población Para Tratamiento UGPP</li> <li>▪ GA-SUB-010 Subproceso Gestión de Las Comunicaciones Oficiales</li> <li>▪ PF-SUB-011 Subproceso Estudio y Clasificación de Títulos Ejecutivos</li> <li>▪ GJ-SUB-004 Subproceso Tutelas e Incidentes de Desacato</li> <li>▪ Ciudadanos</li> <li>▪ Empresas públicas</li> <li>▪ Empresas privadas</li> <li>▪ Entes de Control</li> <li>▪ Ciudadanos</li> <li>▪ Empresas públicas</li> <li>▪ Empresas privadas</li> <li>▪ Entes de Control</li> <li>▪ Beneficiarios del programa que deben realizar devolución de recursos</li> <li>▪ PF-SUB-019 Subproceso Gestionar Facilidad y Compromiso de Pago</li> <li>▪ GF-SUB-019 Subproceso Gestión de Ingresos Presupuestales</li> <li>▪ Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul>
--	--	--	--



**CARATERIZACION MACROPROCESO DE PARAFISCALES**

**PF-MAC-001**